DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

CHENYI S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Febrero 2024

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN







1.2. CONCLUSIÓN:

CHENYI S.A. inició sus actividades en el año 2002, cuenta con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, brindando servicios de transporte (hidrocarburos y sustancias peligrosas). No se detectó la información accionaria de la empresa. Según principales directivos son: ELIAS JUAN FERNANDO, ESPELETA SERGIO FABIAN, ELIAS JUAN IGNACIO y ELIAS GUSTAVO FABIAN. Opera bajo Certificaciones de Calidad: ISO 9001, ISO 14001 e ISO 39001 (no se pudo determinar su vigencia). La empresa cuenta con aproximadamente 90 empleados. Tiene afiliación vigente con FEDERACION PATRONAL ART. Opera normalmente con el Sistema Financiero, sin registrar cheques rechazados por Falta de Fondos. Se encuentran con pagos parciales el último periodo de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. No se observan juicios como demandado ni embargos, no obstante, se hallaron Notas de Prensa Negativas y Eventos de Integridad (Ver detalles). No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 8
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 10
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 12
2.8 ACTIVOS 14
2.8.1 Inmuebles 14
2.8.2 Rodados 14
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 14
OTRAS PUBLICACIONES 15
2.10 CERTIFICACIONES 15
2.10.1 Certificaciones de Calidad 15
2.10.2 Distinciones Obtenidas 16
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 16
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 16
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 16

3- SITUACIÓN COMERCIAL 17

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 17
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 18
3.3 VENTAS A YPF S.A. 19
3.4 COMPRAS A YPF S.A. 19
3.5 PROVEEDORES 19
3.6 CLIENTES 19
3.7 SEGUROS 19
3.7.1 Registro de contratos con las ART 19
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 19
3.7.3 Otros Seguros contratados 19

4- COMERCIO EXTERIOR 20

4.1 IMPORTACIONES 20
4.2 EXPORTACIONES 20

5- SITUACIÓN BANCARIA 21

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 21
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 21
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 22

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 23

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 23
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 23
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 23
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 23
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 23
6.3.3 Embargos 24
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 24

7- INTEGRIDAD 25

7.1 INTEGRIDAD 25
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 26

8- ESTADOS CONTABLES 31

8.1 DATOS CONTABLES 31

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	CHENYI S.A.
CUIT	30-70817538-9
Domicilio	LOLA MORA 421 PISO 8 OF. 802, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Posibles teléfonos	52458505
Actividad	492240 - SERVICIO DE TRANSPORTE POR CAMIÓN CISTERNA 492290 - SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P. 523090 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P.
Forma Jurídica	SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Inscripción	19/12/2002
Fecha de Contrato Social	28/08/2002
Capital	$ 12 000
Cantidad Empleados	90 Aprox. (Fuente: Medios de Consulta Externa)
Domicilio Legal	LOLA MORA 421 PISO 8 OF. 802, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Domicilios vinculados	JERONIMO SALGUERO 2142 PISO 5 OF. A, (1425), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA LOLA MORA 421 PISO 8 OF. 802, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Una empresa 100% nacional, que avanza hacia sucesivas metas, ampliando su ámbito de actuación material y territorial, siempre con el empeño de evolucionar hacia la excelencia, adoptando en cada nueva etapa una visión renovada que define su futuro de crecimiento y expansión. El inicio de las actividades de CHENYI se remonta al año 2003 cuando un equipo de profesionales del sector del transporte se reúne y da origen a la empresa con la premisa de satisfacer las necesidades de las áreas de logística.

Fuente: Empresa

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

"Generar valor en cada servicio para satisfacer las necesidades del mercado, brindando la mejor infraestructura y proyectándonos hacia países limítrofes y Mercosur."

Visión

"Nuestro compromiso es ser líderes en el mercado argentino por Gestión de Calidad, cuidado de Medio Ambiente y Seguridad de los servicios logísticos.

Brindamos la mejor infraestructura, proyectándonos hacia el Mercosur y países limítrofes."

Fuente: Empresa

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CHENYI S.A. CUIT: ***30-70817538-9***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***28-08-2002***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	02-2012
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2012
IVA	12-2002
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2003
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	01-2003
GANANCIAS SOCIEDADES	12-2002
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - COMPRAS	04-2011
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	01-2010

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*492240 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE POR CAMIÓN CISTERNA*	Mes de inicio: *07/2018*
Secundaria(s):	*492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.*	Mes de inicio: *11/2013*
	523090 (F-883) SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P.	Mes de inicio: *07/2018*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***6***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LOLA MORA 421 Piso:8 Dpto:802
1107-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***27-10-2021*** a ***26-11-2021*** Hora **09:23:51** Verificador **109735440791**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Medio de Consulta Externa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS



NOMBRE: CHENYI
TIPO: DENOMINATIVA
CLASE: 39
ACTA: 3374321
BOLETÍN: 0
PUBLICACIÓN: 30/12/1899



NOMBRE: ANTUMALAL
TIPO: DENOMINATIVA
CLASE: 43
ACTA: 3144629
BOLETÍN: 3400
PUBLICACIÓN: -

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detecta información

2.7 ESTRUCTURA SOsocietaria Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

No se detecta información.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

VINCULACIONES

TORRES NORBERTO DOMINGO desde 11-2019
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE

GONZALEZ DA COSTA ALIDIO (desde 08-2002 - hasta 09-2002)
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE

NAVARRO MATIAS ELIZABETH JULIA (desde 08-2002 - hasta 09-2002)
EX-PRESIDENTE

TORRES NORBERTO DOMINGO
AUTORIDAD IGJ

ESPELETA SERGIO FABIAN
AUTORIDAD IGJ

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ

ELIAS JUAN FERNANDO
AUTORIDAD IGJ

ELIAS JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ

GONZALEZ DA COSTA ALIDIO
AUTORIDAD IGJ

ARGAÑARAZ REMIGIA ELMINA
AUTORIDAD IGJ

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
ELIAS JUAN FERNANDO	Argentina	20-16968257-8	Presidente
ESPELETA SERGIO FABIAN	Argentina	20-13689221-6	Director Titular
ELIAS JUAN IGNACIO	Argentina	20-28823901-1	Director Titular
ELIAS GUSTAVO FABIAN	Argentina	20-16206439-9	Director Suplente

Fuente: Medios Externos de Consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

ESPELETA SERGIO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: IVETRA SA (desde 05-2023)
CUIT : 30710380887

ESPELETA SERGIO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30709669296

ESPELETA SERGIO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: VERIFICACION Y LOGISTICA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30710647573

ESPELETA SERGIO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: VENTRY S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714464538

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ASOCIACION DE ENTIDADES PERIODISTICAS ARGENTINAS (desde 05-2023)
CUIT : 30500492283

ELIAS GUSTAVO FABIAN
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: MOTOZONE S.A. (desde 12-2015)
CUIT : 30715092960

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: GRUPO PAISA S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30715486756

ELIAS GUSTAVO FABIAN
ACCIONISTA DE: CAMION CLUB ARGENTINO S.A.
CUIT : 33711423589

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: IVETRA SA (desde 05-2023)
CUIT : 30710380887

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: TECH TRACK S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714577715

ELIAS GUSTAVO FABIAN
GERENTE DE: TRANSVECTIO CONSULTORA S.R.L. (desde 11-2003)
CUIT : 30708670509

ELIAS GUSTAVO FABIAN
DIRECTOR/A TITULAR DE: INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (desde 05-2002)
CUIT : 30538274832

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ALADES S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30710620462

ELIAS GUSTAVO FABIAN
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A. (desde 11-2011)
CUIT : 30709669296

ELIAS GUSTAVO FABIAN
SOCIA/O DE: SOUTHTECH S.A. (desde 06-2010)
CUIT : 30711334064

ELIAS GUSTAVO FABIAN
EX-DIRECTOR/A TITULAR DE: VILLA TIVOLI SA (desde 08-2014)
CUIT : 30714750417

ELIAS GUSTAVO FABIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ESTABLECIMIENTO DON JUANITO S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712299777

ELIAS GUSTAVO FABIAN
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: ALAS DE LA PATAGONIA S.A (desde 09-2010)
CUIT : 30711671192

ELIAS GUSTAVO FABIAN
EX-VICE-PRESIDENTE DE: CAMION CLUB ARGENTINO S.A. (desde 05-2010)
CUIT : 33711423589

ELIAS JUAN FERNANDO
PRESIDENTE DE: REPALLETS S A
CUIT : 30647182204

ELIAS JUAN FERNANDO
EX-PRESIDENTE DE: MOTOZONE S.A. (desde 12-2015)
CUIT : 30715092960

ELIAS JUAN FERNANDO
AUTORIDAD IGJ DE: NEVERS S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30712136371

ELIAS JUAN FERNANDO
PRESIDENTE DE: RODADOS DEL SUR S. A. (desde 09-2013)
CUIT : 30710998473

ELIAS JUAN FERNANDO
AUTORIDAD IGJ DE: MITSU VICTORIA S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30715070398

ELIAS JUAN FERNANDO
EX-PRESIDENTE DE: ALAS DE LA PATAGONIA S.A (desde 09-2010)
CUIT : 30711671192

ELIAS JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: ZONA FRANCA LOGISTIC S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714862703

ELIAS JUAN IGNACIO
COMISION DIRECTIVA - MIEMBRO O VOCAL TITULAR DE: ASOCIACION DE ENTIDADES PERIODISTICAS ARGENTINAS (desde 05-2023)
CUIT : 30500492283

ELIAS JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: VENTRY S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30714464538

ELIAS JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: AKERSLOOT S.A. (desde 05-2023)
CUIT : 30711867720

ELIAS JUAN IGNACIO
SOCIA/O DE: GRUPO QAF SRL (desde 06-2012)
CUIT : 30712305467

ELIAS JUAN IGNACIO
DIRECTOR/A SUPLENTE DE: KIVIK S.A. (desde 06-2013)
CUIT : 30714051497

ELIAS JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: GRUPO PAISA S.A (desde 05-2023)
CUIT : 30715486756

ELIAS JUAN IGNACIO
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE: CRISTINA CALAHORRA S.A. (desde 05-2013)
CUIT : 30714036951

ELIAS JUAN IGNACIO
VICE-PRESIDENTE DE: LCT GROUP S.A. (desde 09-2013)
CUIT : 30712057463

ELIAS JUAN IGNACIO
EX-DIRECTOR/A VILLA TIVOLI SA (desde 08-2014)
SUPLENTE DE:
CUIT : 30714750417

ELIAS JUAN IGNACIO
AUTORIDAD IGJ DE: LIMAVICTOR SA (desde 05-2023)
CUIT : 33710257219

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

ELIAS JUAN FERNANDO - 20169682578

SCORE

77.4

ELIAS JUAN FERNANDO
FECHA NACIMIENTO: 04/07/1964
ESTADO CIVIL: CASADA/O
SEXO: M

FINANCIERO



TOTAL	3 368 000
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	12/2006

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
FITZ ROY 465, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA
FISCAL:
LEON DE IRAETA 768, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA
OTROS:
ALSINA ADOLFO 521 PISO:2 DPTO:C, (1087), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
SIXTO LASPIUR 00110, (B8000AUD), BAHIA BLANCA. BUENOS AIRES. ARGENTINA

FISCALES

MONOTRIBUTO E LOCACIONES DE SERVICIO
EMPLEADO DE TRANSPORTE Y LOGISTICA S A (09/2023)
CLAE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

ESPELETA SERGIO FABIAN - 20136892216

SCORE

73.5

ESPELETA SERGIO FABIAN
FECHA NACIMIENTO: 01/01/1960
ESTADO CIVIL: CASADA/O
SEXO: M

FINANCIERO



TOTAL	2 079 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	06/2008

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
LANTERI JULIETA 1331 /CU/ SALOTTI /DE/ 1801, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
FISCAL:
LANTERI JULIETA 1331 /CU/ SALOTTI /DE/ 1801, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
OTROS:
P. UNIDAS 1173, (7762228), ROSARIO BARRIOS VIAMONTE 1465 PISO 7 OF 71, (1055), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE CHENYI S.A. (09/2023)
CLAE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO ACTIVIDAD 01/04/1986

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

ELIAS JUAN IGNACIO - 20288239011

SCORE

88.3

ELIAS JUAN IGNACIO

FECHA NACIMIENTO:	03/06/1981
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	3 153 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	08/2018

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

MANSO JUANA 1351 PISO:2 DPTO:G, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

RODRIGUEZ 55, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

BOLIVAR 238 PISO:3 DPTO:B, (1066), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VILLAFLOR AZUCENA ,BVD. 669 /TO/ 2, (1092), CAPITAL FEDERAL. CAPITAL Y GBA NORTE

FISCALES

MONOTRIBUTO	E LOCACIONES DE SERVICIO
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/03/2013
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

CONCURSOS Y QUIEBRAS	0
REMATES	0
PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS	0
OTROS JUICIOS	0
COMO ACTOR	0
COMO DEMANDADO HOMÓNIMO	1
COMO ACTOR HOMÓNIMO	0

ELIAS GUSTAVO FABIAN - 20162064399

SCORE

75.8

ELIAS GUSTAVO FABIAN

FECHA NACIMIENTO:	28/07/1962
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	11 851 000
BANCOS	4
ANTIGUEDAD SIT. 1	07/2021

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

FITZ ROY 178, BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

RODRIGUEZ 55, (8000), BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

25 DE MAYO 496, (1694186), BAHIA BLANCA

BOLIVAR 238 PISO:3 DPTO:B, (1066), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MANSO JUANA 195 /CU/ COSSENTTINI, (1106), CAPITAL FEDERAL. CAPITAL Y GBA NORTE

FISCALES

EMPLEADO DE	TRANSPORTE Y LOGISTICA S A (09/2023)
CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
INICIO	01/11/1996

JUICIOS

CONCURSOS Y QUIEBRAS	0
REMATES	0
PEDIDOS DE QUIEBRA Y JUICIOS EJECUTIVOS	0
OTROS JUICIOS	0
COMO ACTOR	0
COMO DEMANDADO HOMÓNIMO	1
COMO ACTOR HOMÓNIMO	0

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.8.2 Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: BORA
Fecha: 03/06/2022
CHENYI SA CUIT: 30708175389 Por Asamblea del 10/11/2021 y Acta de Directorio 10/11/2021 se resolvio la renovacion del Directorio: Presidente: Juan Fernando Elias Directores Titulares: Sergio Fabian Espeleta y Juan Ignacio Elias y Director Suplente: Gustavo Fabian Elias todos constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 8 of 802 CABA Autorizado segun instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2021 Juan Alberto Bossi T : 128 F : 237 CPACF e 03/06/2022 N 40584/22 v 03/06/2022

Provincia: NACION
Fecha: 09/12/2019
CHENYI S.A. CUIT: 30-70817538-9. Por Asamblea N.º 26 del 21/11/2019 y Acta de Directorio N.º 114 del 21/11/2019, se resolvio: i) la renovacion del Directorio: Presidente: Juan Fernando Elias, Directores Titulares: Sergio Fabian Espeleta y Juan Ignacio Elias, y Director Suplente: Norberto Domingo Torres, todos constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 8 of. 802 CABA.; ii) reformar el Articulo Octavo del Estatuto Social ampliando el mandato del Directorio a 3 (tres) ejercicios y adecuando el texto sobre la garantia de los adminsitradores. Autorizado segun instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/11/2019 Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F.e. 09/12/2019 N° 94897/19 v. 09/12/2019 Fecha de publicacion 09/12/2019

Provincia: BUENOS AIRES
Fecha: 18/07/2019
CHENYI S.A. por Asamblea N.º 24 del 02/11/2018 y Acta de Directorio N.º 105 del 02/11/2018, se resolvio la renovacion del Directorio: Presidente: Juan Fernando Elias, Directores Titulares: Sergio Fabian Espeleta y Juan Ignacio Elias, y Director Suplente: Norberto Domingo Torres, todos constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421 piso 8 of. 802 CABA. Autorizado segun instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2019 Juan Alberto Bossi - T°: 128 F°: 237 C.P.A.C.F. e. 18/07/2019 N° 51319/19 v. 18/07/2019 Fecha de publicacion 18/07/2019

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Fecha: 23/11/2017
CHENYI S.A. Por Asambleas N° 18 del 4/11/2013, N° 19 del 7/11/2014, N° 20 del 9/11/2015, se resolvio la renovacion del Directorio Presidente Juan Fernando Elias DNI 16968257 y Director Suplente Norberto Domingo Torres DNI 5223473 y por Asambleas N° 21 del 22/06/2016, N° 22 del 16/11/2016 y N° 23 del 1/11/2017 se renovaron los cargos de Presidente y director Suplente y amplio el numero de directores titulares designando a Sergio Fabian Espeleta DNI 13689221 y Juan Ignacio Elias DNI 28823901, todos con domicilio especial constituido en Lola Mora 421 piso 8 of. 802 CABA. Autorizado segun instrumento privado ASAMBLEA de fecha 01/11/2017 Alfredo Elias - T°: 84 F°: 538 C.P.A.C.F. e. 23/11/2017 N° 90463/17 v. 23/11/2017

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fecha: 15/04/2013
CHENYI S.A. Por actas A.G.O. Nº 17 unanime y directorio Nº 66 del 05/11/2012 se designa presidente a Juan Fernando Elias, DNI 16968257, nacido el 04/07/1964, y director suplente a Norberto Domingo Torres DNI 5223473, nacido el 18/09/1947, ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en Cotagaita 1804 CABA Autorizado segun instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 05/11/2012. Mariela Silvia D´Esposito Matricula: 4594 C.E.C.B.A. e. 15/04/2013 Nº 22160/13 v. 15/04/2013

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fecha: 30/03/2012
CHENYI S.A. 1) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 04-11- 2010: Se designa directorio: Presidente: Juan Fernando Elias con domicilio especial en Cotagaita 1804, CABA, y Director Suplente: Norberto Domingo Torres con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930 Piso 2º oficina 205, CABA. 2) Por Actas de Directorio del 22-08- 2011 y del 19-09-2011: Se traslada la sede social Lola Mora 421 piso 8º oficina 802, CABA. 3) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 03-11-2011: Se designa directorio: Presidente: Juan Fernando Elias con domicilio especial en Cotagaita 1804, CABA, y Director Suplente: Norberto Domingo Torres con domicilio especial en Lola Mora 421 piso 8º oficina 802, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 30-01-2012. Abogada – Monica E. Barbitta e. 30/03/2012 Nº 32116/12 v. 30/03/2012

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fecha: 03/11/2010
CHENYI S.A. Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26-10-2009: Se designa directorio: Presidente: Juan Fernando Elias con domicilio especial en Cotagaita 1804, CABA, y Director Suplente: Norberto Domingo Torres con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1930 Piso 2º oficina 205, CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 29-09-2010. Abogada – Monica E. Barbitta Legalizacion emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2010. Tomo: 66. Folio: 76. e. 03/11/2010 Nº 132107/10 v. 03/11/2010

OTRAS PUBLICACIONES

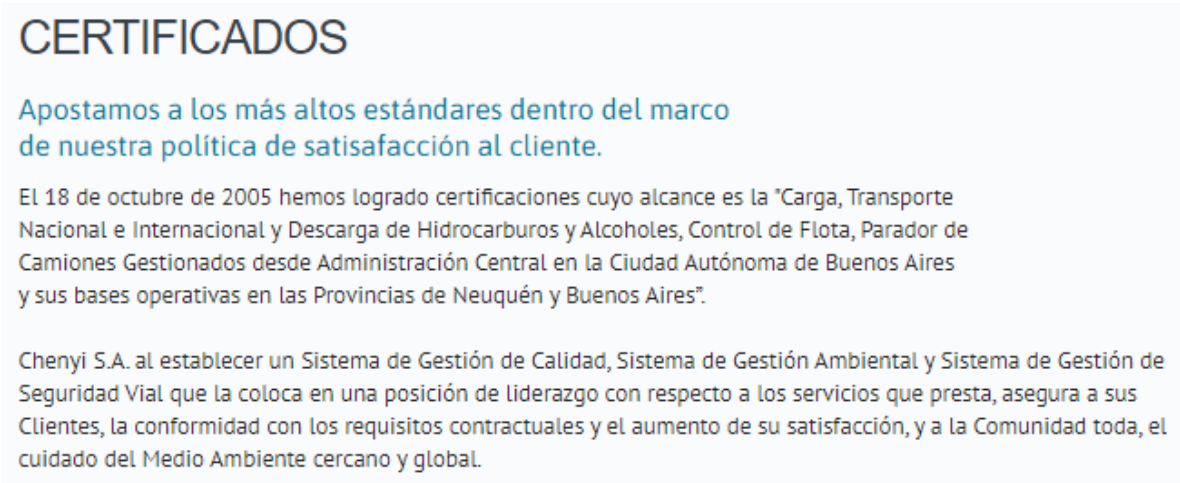
Un empresario cercano a Moyano compró el diario La Nueva Provincia
Fuente: cronista Fecha: 03/11/2016

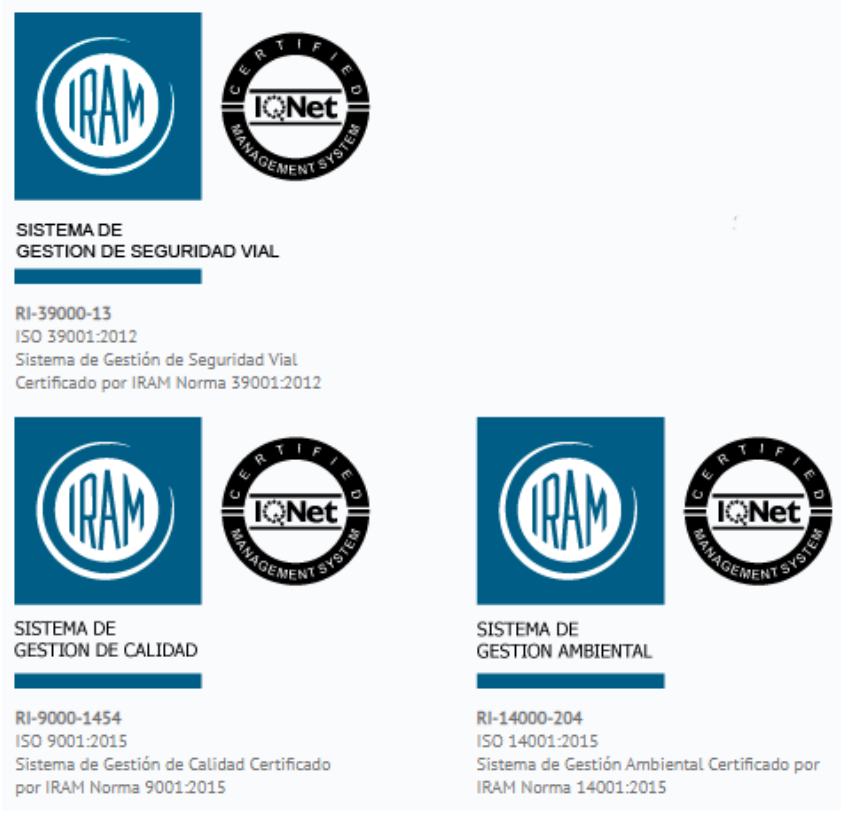
Según fuentes cercanas a la operación, Gustavo Elías, dueño, entre otras, de la transportista **Chenyi S.A**, y vinculado al dirigente camionero, habría pagado a la familia Massot, dueña y fundadora del medio, u$s 7 millones. El tradicional y más que centenario diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, fue vendido por la familia Massot, sus dueños desde mediados del siglo pasado, al empresario del transporte Gustavo Elías, dueño, entre otras, de Chenyhi. La operación se habría concretado en u$s 7 millones, dijeron fuentes cercanas a la operación. Fundado en 1898, la Nueva Provincia es uno de los diarios más antiguos de la Argentina, cabeza, a la vez, del primer multimedios del país, ya que fue la primera empresa de medios nacional que tuvo diario, radio, televisión y cable. El tradicional y más que centenario diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca, fue vendido por la familia Massot, sus dueños desde mediados del siglo pasado, al empresario del transporte Gustavo Elías, dueño, entre otras, de Chenyhi. La operación se habría concretado en u$s 7 millones, dijeron fuentes cercanas a la operación. Fundado en 1898, la Nueva Provincia es uno de los diarios más antiguos de la Argentina, cabeza, a la vez, del primer multimedios del país, ya que fue la primera empresa de medios nacional que tuvo diario, radio, televisión y cable. A su fundador, Enrique Julio, le siguieron en la conducción de la empresa sus herederos, en particular su nieta Diana Julio de Massot, la que más gravitó. Diana murió en 2009 y fue sucedida por su hijo Vicente Massot. La Nueva Provincia ha estado en más de una oportunidad en el centro de la polémica por sus posiciones editoriales sobre la última dictadura militar. De hecho, Vicente Massot debió renunciar a su cargo de vice ministro de Defensa durante el gobierno de Carlos Menem por declaraciones periodísticas en las que reivindicó la tortura. Las controversias trascendieron las palabras y la Unidad Fiscal de Derechos Humanos bahiense a cargo de José Nebbia y Miguel Palazzani solicitó en 2014 la detención del empresario con la imputación de haber formado parte del plan criminal que posibilitó el genocidio de la última dictadura. El año pasado, en tanto, el juez federal de Bahía Blanca Claudio Pontet le dictó la falta de mérito al concluir que no existen pruebas para sostener la acusación hecha por los fiscales.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

.





Fuente: Empresa

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2023	-	-	-	90 Aprox.

Fuente: Medios Externos de Consulta.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detecta información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

PRINCIPALES SERVICIOS

Brindamos servicios de transporte de hidrocarburos y sustancias peligrosas, aportando infraestructura dedicada y soluciones integrales.

- Administración de importante flota en unidades de transporte
- Transporte de hidrocarburos y sustancias peligrosas
- Paradores de camiones con áreas multiservicios
- Control documental y Verificacion Técnica Operativa de flota
- Administración de transporte
- Desarrollo logístico
- Administración y operación de tancaje y almacenamiento

Administramos cadenas de valor, el sistema logístico completo desde el proveedor hasta la distribución del producto al cliente. Contamos con Paradores estratégicamentede ubicados.
Nuestros controles de flota para unidades de transporte aseguran un servicio de alta calidad. La asignación de turnos y control de carga y unidad de transporte durante el trayecto proporcionan abastecimiento, seguimiento de la entrega y atención integral.

NUESTRAS BASES DE CONTROL DE FLOTA

Hemos construido una infraestructura cualitativa y cuantitativamente única y apta para ampliar los servicios.

Dentro del marco de las políticas de calidad y seguridad de la empresa, realizamos un exhaustivo análisis del servicio, el tráfico, su problemática y entorno, para cada cliente en particular, con el fin de determinar las mejores condiciones en cada caso.
Como resultado de estas actividades, en el caso de un importante cliente, Chenyi tomó la decisión estratégica de incorporar al servicio lo que denominamos "Bases de Control de Flota" para la verificación del tráfico en ruta, equipos de swiss replica watches transporte, las que cuentan con áreas de servicios para transportistas
y conductores. Como resultado de la operación de estas bases, se incremento notablemente la calidad del servicio y la seguridad.





Fuente: Empresa

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detecta información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.4 COMPRAS A YPF S.A.

No se detectó información.

3.5 PROVEEDORES

No se detecta información.

3.6 CLIENTES

No se detecta información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	FEDERACION PATRONAL
N° de contrato:	5330703
Desde:	01/11/2022 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	Afiliación vigente

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	178606
Desde:	01/10/2015 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/10/2022 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	ASOCIART
N° de contrato:	97535
Desde:	17/01/2003 - Alta de afiliación
Hasta:	30/09/2015 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detecta información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

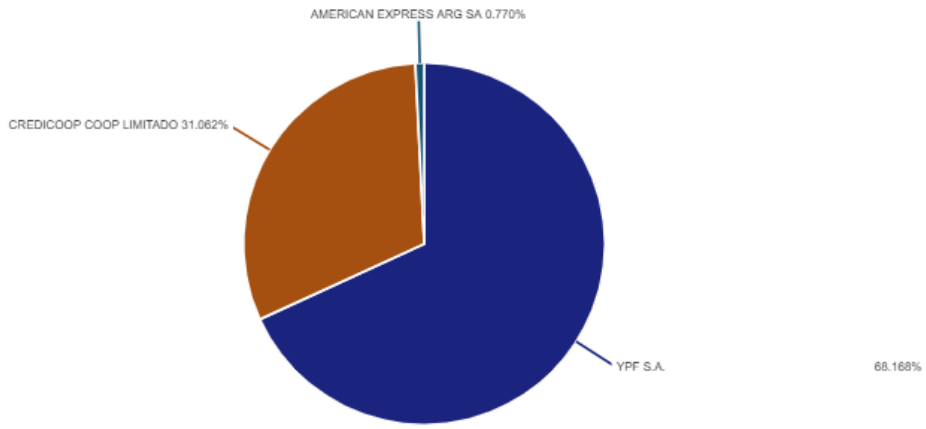
Banco	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022
YPF S.A.	5 279	4 880	3 119	5 196	3 434	9 835	12 731	
CREDICOOP COOP LIMITADO	646	964	506	574	3 817	741	7 928	6 828
AMERICAN EXPRESS ARG SA	230	301	157	167	99	250	44	74
TOTAL PERIODO	**6 155**	**6 145**	**3 782**	**5 937**	**7 350**	**10 826**	**20 703**	**6 902**

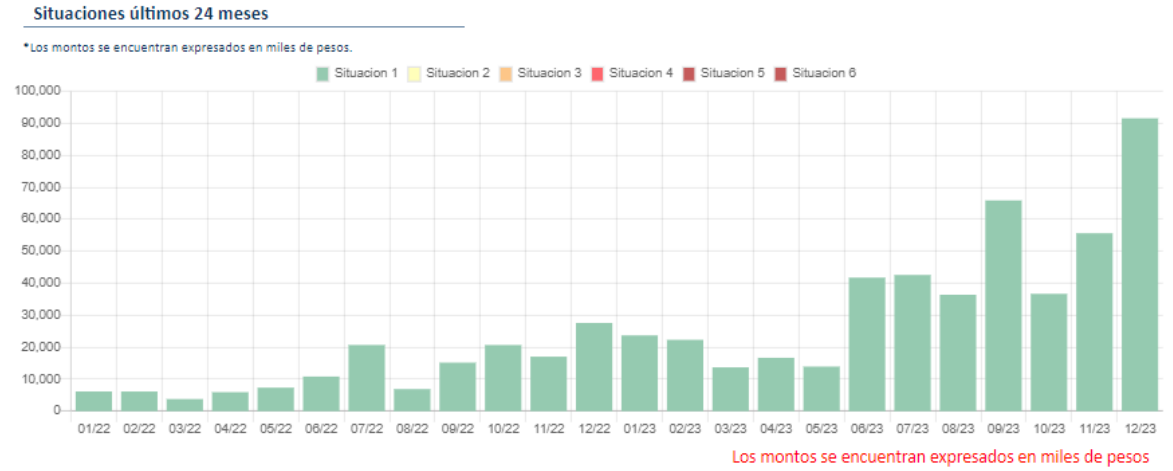
Banco	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023
YPF S.A.	9 792	16 834	14 473	11 028	9 486	10 316	4 564	9 455
CREDICOOP COOP LIMITADO	5 129	3 756	2 458	16 225	14 158	11 591	9 063	6 796
AMERICAN EXPRESS ARG SA	263	102	118	336	60	407	77	435
TOTAL PERIODO	**15 184**	**20 692**	**17 049**	**27 589**	**23 704**	**22 314**	**13 704**	**16 686**

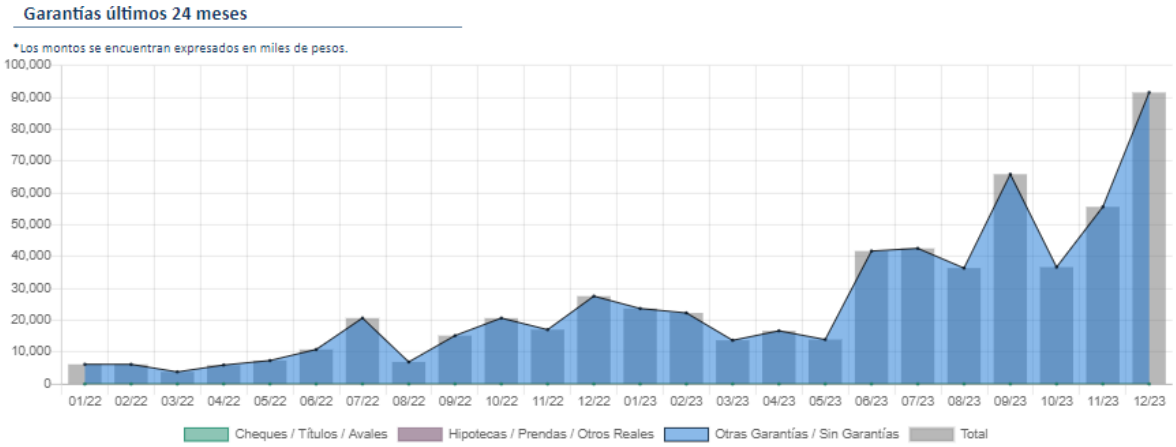
Banco	05/2023	06/2023	07/2023	08/2023	09/2023	10/2023	11/2023	12/2023
YPF S.A.	5 836	13 561	17 973	15 272	46 751	23 486	46 632	62 435
CREDICOOP COOP LIMITADO	7 868	27 910	24 303	20 742	17 547	12 980	8 353	28 450
AMERICAN EXPRESS ARG SA	245	296	327	390	1 611	238	668	705
TOTAL PERIODO	**13 949**	**41 767**	**42 603**	**36 404**	**65 909**	**36 704**	**55 653**	**91 590**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa







5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detecta información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2002-12
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	2004-10
30	IVA	ACTIVO	2002-12
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2007-01
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2003-05
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2003-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2003-01
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2012-02

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia. Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **21/02/2024** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Agente sin incumplimiento.**
Categoría 1	Incumplimiento mayor a 0% y menor o igual a 5%
Categoría 2	Incumplimiento mayor a 5% y menor o igual a 25%
Categoría 3	Incumplimiento mayor 25%
Categoría 4	AGENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **21/02/2024** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación. En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
02-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
08-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2024	SI	PAGO	PAGO	PAGO PARCIAL

CHENYI S.A. CUIT 30708175389, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 21/02/2024.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CHENYI S.A. CUIT 30708175389 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 21/02/2024 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: ca4eab5a-c1d4-4341-bd75-3c1ec5623901

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: CHENYI SA - 30708175389
Fecha: 21/02/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ELIAS JUAN FERNANDO - 20169682578
Fecha: 21/02/2024

Negative

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ESPELETA SERGIO FABIAN - 20136892216
Fecha: 20/07/2023

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA SA - Relacionado: Vínculo por sociedad con: GUZMEROLI CLAUDIO ALEJANDRO 20138698344 por SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA (30709669296)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: GUZMEROLI CLAUDIO ALEJANDRO - 20138698344
Fecha: 02/08/2022

Integrante de listas PEP Argentina: SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL de SINDICATO LA FRATERNIDAD

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ELIAS JUAN IGNACIO - 20288239011
Fecha: 04/08/2023

Integrante de listas PEP Argentina: SOCIO de ASOCIACION DE ENTIDADES PERIODISTICAS ARGENTINAS - Relacionado: Vínculo por sociedad con: ICK GUSTAVO EDUARDO 20205641891 por ASOCIACION DE ENTIDADES PERIODISTICAS ARGENTINAS (ADEPA) (30500492283)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

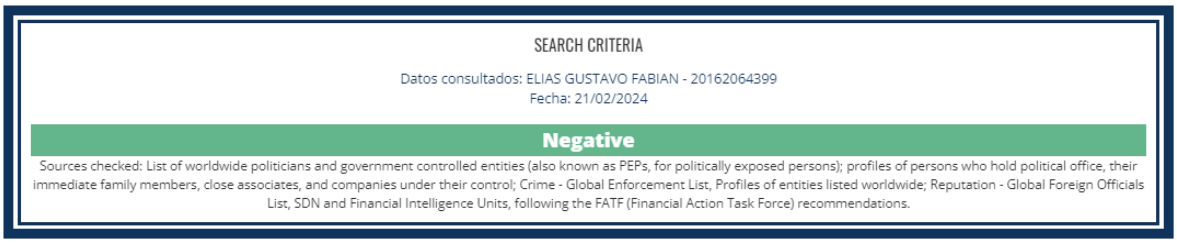
SEARCH CRITERIA

Datos consultados: ICK GUSTAVO EDUARDO - 20205641891
Fecha: 26/11/2021

Integrante de listas PEP Argentina: DIRECTORES TITULARES de BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO

PEP

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

Pandora Papers: un empresario del puerto ligado a Hugo Moyano con firmas “espejo” en Panamá
Fuente: LA NACION Fecha: 25/10/2021

Dos compañías panameñas controladas por su hijo fueron creadas como “mellizas” de los emprendimientos locales mientras el empresario logístico ligado a Camioneros buscaba despegarse de los negocios en la Argentina. Cercano a Hugo Moyano y jugador todoterreno del puerto de Buenos Aires -a donde administró un negocio millonario de seguros y estacionamientos para containers- Gustavo “Turco” Elías figura ligado a una estructura offshore en Panamá “clonada” de sus firmas argentinas. Según revelan los Pandora Papers, dos compañías panameñas controladas por su hijo fueron creadas como un espejo de los emprendimientos locales en 2013, mientras el empresario logístico ligado a Camioneros buscaba despegarse de los negocios en la Argentina. Elías creó en 2007 el Instituto Verificador del Transporte (Ivetra SA) junto a Daniel Llermanos, el abogado de máxima confianza de los Moyano. La empresa también tuvo como socios a Norberto Domingo Torres, Gustavo Damani y **Sergio Fabián Espeleta**, dueño de la empresa de logística **Chenyi SA,** donde una hijastra de Hugo Moyano trabajó entre 2003 y 2020.
Ivetra SA cosechó fortunas en el puerto de Buenos Aires cuando, a partir de mediados de 2011, ganó sin licitación previa el “Transporte Argentino Protegido” (TAP), un seguro que costaba US$67 más IVA por contenedor que se moviera fuera de la terminal portuaria, más la emisión de un “certificado de estacionamiento y verificación” por otros US$14. Elisa Carrió denunció ese negocio en los tribunales. En la Argentina, la composición de Ivetra SA cambió entre 2012 y 2013, cuando **Elías** y todos los demás renunciaron al directorio y Carlos González asumió como nuevo presidente. Según trascendió entonces en la prensa, los nuevos dueños querían limpiar la imagen de la empresa. Sin embargo, en Panamá, Elías siguió muy atado al nombre Ivetra, según revelan ahora los Pandora Papers, la nueva filtración global del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ, por sus siglas en inglés) que integra LA NACION junto a Infobae y elDiarioAR. Las firmas argentinas Ivetra SA y Transporte y Logística SA, baluartes del Grupo Elías, tuvieron firmas “mellizas” en América Central bautizadas Ivetra Panamá y Transporte y Logística Overseas de la mano del hijo del empresario, **Juan Ignacio Elías**. Ambas sociedades fueron creadas por el estudio Alemán, Cordero, Galindo & Lee (Alcogal), referente insoslayable en América Latina para montar y operar estructuras offshore, y contaron también con cuentas bancarias vinculadas, según consta en los Pandora Papers. Ivetra Panamá fue creada por Alcogal en 2013, con acciones por US$ 10.000 que quedaron a nombre de Juan Ignacio Elías y Carlos González, la cara visible de Ivetra en la Argentina. En 2014, la firma de Panamá emitió un poder a favor de un abogado de ese país, Miguel Ángel Clare, para que firmara un acuerdo con la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) panameño. Consultado por el equipo argentino de ICIJ, Juan Ignacio Elías indicó a través de un vocero que no respondería preguntas, ni aportaría documentación respaldatoria. “No hubo nada ilícito en esas operaciones y esas sociedades panameñas nunca tuvieron actividad comercial, ni bancaria”, aseguró el vocero, que explicó que los Elías declinaron dar mayores precisiones para no quedar “envueltos en algo que podría politizarse con fines electoralistas”, como ya les ocurrió el en pasado. Más espejos y reflejos La otra sociedad panameña vinculada a la Elías fue Transporte y Logística Overseas, también constituida en 2013 con la asistencia de Alcogal, con un capital inicial de US$10.000 y con Juan Ignacio Elías como uno de sus accionistas, aunque con otro socio: Antonio Domingo Diez. En los Pandora Papers no figura su número de DNI, pero ese Diez podría ser el ingeniero que asumió en 2002 como director de Actividades Portuarias en la provincia de Buenos Aires y que, un año más tarde, firmó acuerdos para el dragado del puerto de Bahía Blanca, donde Elías pisa fuerte. Sería el mismo, también, que en la actualidad integra la comisión directiva de la Unión Industrial bahiense como vocal suplente, en representación de la Compañía Sud Americana de Dragados SA. En los documentos que integran los Pandora Papers, sin embargo, poco más sale sobre Transporte y Logística Overseas. Sólo que, cinco años después de su creación, en 2018, se anularon los certificados de acciones originales a favor de Elías y Diez y se reemplazaron por otros dos de 5000 dólares cada uno. En la Argentina, la sociedad original llamada Transporte y Logística SA es propiedad de Elías y Gustavo Damiani –también su socio en Ivetra SA- y administra la playa de camiones en el acceso al puerto de Bahía Blanca, entre otros negocios portuarios. Pero también refleja sus lazos con el círculo más íntimo de Moyano a través de Daniel Llermanos, quien se movió como su apoderado. Consultado por el equipo local de ICIJ, Llermanos marcó un límite temporal. “Fui accionista de Ivetra SA con una participación menor hasta fines de 2011, aunque luego continué unos meses como abogado. A mediados de 2012, nos contactó un empresario argentino que quería que Ivetra hiciera en Panamá lo mismo que hacía en Buenos Aires tras leer artículos elogiosos sobre nuestra labor en el suplemento de Comercio Exterior de LA NACION que exponían la eficiencia de Ivetra para controlar la calidad de los contenedores y reducir así los riesgos en los traslados”, dijo. “En el caso de Transporte y Logística, la empresa había desarrollado en la Argentina un sistema de capacitación para choferes de camiones con simuladores que permitían reducir los accidentes de trabajo y viales. Querían desarrollar lo mismo en Panamá y países aledaños –abundó Llermanos- Por ese motivo, se desarrollaron ambas sociedades, pero nunca llegaron a operar, ni a abrir cuentas bancarias. No llegaron a cerrarse los acuerdos en Panamá, pero desconozco por qué. Para entonces ya me había retirado como abogado”. Ramificaciones offshore Para los Elías, de todos modos, la operatoria offshore no es novedosa. Gustavo Elías apareció en los Panama Papers, la investigación global que ICIJ difundió en 2016, con la sociedad Laytrak SA, constituida en 2010, en las Islas

Vírgenes Británicas. Y allí también apareció como director de Tranway Finance Ltd, creada en 2001. Ahora, gracias a los Pandora Papers, aparecen nuevas piezas offshore. Durante el mismo año en que se constituyeron los "clones" de Ivetra y Transporte y Logística en Panamá, también se constituyó otra firma llamada Ballfields Overseas SA, en la que **Juan Ignacio Elías** figuró como el destinatario de las facturas que emitió Alcogal para cobrar sus servicios de mantenimiento. No solo eso. Los registros que integran los Pandora Papers figura que desde Ballfields Overseas SA se otorgó un poder general a favor de Diego Zuckerberg. Se trata de un empresario que goza de la plena confianza de Juan Manzur. De hecho, quiso designarlo como su vicejefe de Gabinete, pero el nombramiento se frenó cuando sus antecedentes comenzaron a salir a la luz. El vínculo entre los Elías y Zuckerberg se repite en la Argentina. Juan Ignacio Elías y Diego Zuckerberg integraron el directorio de LimaVictor SA, una empresa que administra vuelos privados. Y con el abuelo de Juan Ignacio –y padre de Gustavo-, Alfredo Anselmo Elías, compartió directorio en Tech Track SA.

La trama que llevó al procesamiento y embargo del ex presidente de Enarsa Exequiel Espinosa por administración fraudulenta agravada
Fuente: econojournal Fecha: 19/07/2021

El magistrado Casanello tomó la decisión a raíz de la contratación irregular de depósitos de combustible que nunca se utilizaron ni se pagaron y que derivaron en un reclamo contra el Estado por más de 15 millones de dólares. Este tipo de polémicos contratos habían forzado a Cristina Fernández de Kirchner a quitarle a Julio De Vido el control de la secretaría de Energía durante su segundo mandato. El juez Sebastián Casanello procesó al ex presidente de Enarsa (ahora IEASA), Exequiel Espinosa, por considerarlo responsable del delito de administración fraudulenta agravada y le trabó un embargo por 800 millones de pesos. La causa se inició a raíz de una denuncia de la Oficina Anticorrupción porque Espinosa contrató en 2012 los depósitos de combustible de las empresas Pobater, **Chenyi** y Generación Independiente–ahora denominada Generación Mediterránea-, los cuales nunca utilizó. Lo hizo sin licitación y pese a no tener la autorización del directorio de la compañía. A raíz de ello, en 2015 terminó acordando la recesión del contrato con Pobater por 899.200 dólares, mientras que las otras dos firmas demandaron a la empresa estatal ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por un total de más de 15 millones de dólares. Chenyi reclama 6.755.212,31 dólares y Generación Independiente 8.295.792,91 dólares, más IVA, intereses y demás costos. El origen del conflicto En el invierno de 2010 la secretaría de Energía informó a CAMMESA sobre la indisponibilidad de las centrales de generación distribuida contratadas por Enarsa debido a la falta de combustible. A raíz de ello, Enarsa le presentó a la secretaría de Energía un plan logístico para el abastecimiento, distribución y despacho de combustible líquido a través de plantas de almacenamiento intermedio que permitirían agilizar el despacho de camiones y reducir las distancias a sus centrales. Como parte de ese plan, el 7 de diciembre de 2011 el entonces secretario de Energía Daniel Cameron instruyó a CAMMESA a suscribir con Enarsa un acuerdo operativo para implementar el plan logístico y autorizó a Enarsa a suscribir contratos con depósitos intermedios propuestos por la compañía estatal. Como el combustible a almacenar era propiedad de CAMMESA, la firma del Acuerdo Marco era una condición esencial para la operatividad de los contratos, ya que sin combustible no había nada que almacenar y los contratos no tenían ningún sentido. Esta situación también fue advertida por la Comisión Fiscalizadora de Enarsa en la reunión de directorio del 22 de septiembre de 2010, donde se dejó constancia que no debían suscribirse los contratos de almacenamiento si antes no se acordaba con CAMMESA. Con posterioridad, en la reunión de directorio del 25 de enero de 2012, luego de explicarse el plan logístico de abastecimiento de combustibles, uno de los directores destacó que existían aspectos pendientes de negociación en el acuerdo con CAMMESA y el directorio resolvió entonces "diferir la aprobación de ambos contratos hasta tanto sean resueltos aquellos aspectos pendientes de negociación".
Pese a ello, Espinosa, sin autorización del directorio y sorteando la modalidad de contratación correspondiente, remitió a las empresas **Chenyi**, Generación Independencia y Pobater cartas de oferta para la locación de los servicios de recepción, almacenaje y despacho de combustibles líquidos entre marzo y mayo de 2012, las cuales luego derivaron en la firma de los respectivos contratos para disponer durante 3 años de tanques intermedio de almacenamiento de combustibles, que finalmente nunca fueron utilizados porque el acuerdo de Enarsa con CAMMESA no se firmó debido a que el directorio de la petrolera desistió a raíz del alto costo impositivo que implicaba. El fallo judicial remarca que "en las cartas de oferta remitidas por Espinosa, expresó falsamente que el Acuerdo Marco Operativo con CAMMESA había sido firmado. Concretamente, la cláusula 7.7 de los Contratos enviados a las empresas estipulaba que `(…) las Partes acuerdan que el Contratante pagará al Contratista la factura por los servicios estipulados en los puntos 7.1 y 7.2, al verificarse la disponibilidad y remisión de los montos por reembolso de gastos de CAMMESA al Contratante, en virtud del 'Acuerdo Marco Operatoria de combustible líquido' celebrado entre el Contratante y CAMMESA, aprobado por la Secretaría de Energía por nota SE 9418 del 7 de diciembre de 2011`". A su vez, la contratación se realizó de manera directa, sin que se hubiera justificado que se trataba de un tema urgente o alguno de los supuestos de contratación directa sin proceso competitivo. Por lo tanto, se violó el sistema competitivo de selección de contratistas, dado que los montos de las contrataciones imponían una licitación pública. "Si bien la Secretaría de Energía instruyó a Enarsa a avanzar con las contrataciones, lo cierto es que ello en modo alguno implicó que sea sorteando la modalidad de contratación prevista en el Manual. Es decir, debió proceder conforme lo establecía la normativa vigente", detalla el fallo. Los acuerdos y las deudas El acuerdo con **Chenyi S.A.** preveía el pago de una contraprestación económica, consistente en: a) una tarifa mensual por mes vencido en pesos equivalente a 9,50 dólares por m3 de capacidad disponible, b) una tarifa variable en pesos equivalente a 1,85 dólares por m3 despachado desde la terminal y c) por cada turno inhábil, una tarifa de 3500 dólares. Sin embargo, el único pago que recibió la empresa fueron 596.442,97 pesos por el primer mes de puesta a disposición de la capacidad de almacenaje de la terminal. Enarsa nunca más abonó el resto de los importes contractuales comprometidos ni utilizó los servicios que Chenyi puso a disposición con carácter de exclusividad en su planta de La Paz, Entre Ríos. El 5 de junio de 2012 Enarsa le solicitó a la empresa que se abstuviera de enviar facturas por el servicio y que se anularan las facturas que ya hubieran sido emitidas. Según detalla el fallo judicial, el propio gerente de Energía Eléctrica de Enarsa, Osvaldo O. Ramini, indicó, en su informe del 29 de octubre de 2015, que la deuda devengada con Chenyi por alquileres impagos ascendía a 3.796.485 de dólares, correspondientes a 35 meses pendientes de pago. Ese monto no incluía ningún otro concepto reclamado en su momento, como ser, cargo variable por uso de las plantas, intereses compensatorios por mora en los pagos y lucro cesante. Finalmente, Chenyi reclamó ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 6.755.212,31 dólares más el IVA, más intereses y otros costos. Un dato llamativo en el caso de **Chenyi** es que en mayo de 2014 Enarsa había llegado a un acuerdo para rescindir ese contrato, pero no se pudo concretar porque el gobierno no aportó los fondos. "Quiero destacar que Enarsa había llegado a un acuerdo con la empresa Chenyi en mayo de 2014, ello fue puesto en conocimiento de la Secretaría de Energía para obtener los fondos para hacer frente al

pago, pero la Secretaría de Energía nunca contestó ni aportó los fondos, y transcurridos los 90 días venció la oferta. Ese acuerdo era por un monto de dieciocho millones de pesos y el monto por el que reclaman hoy en el Tribunal Arbitral es de aproximadamente diez millones de dólares", aseguró ante el juzgado Julia Alejandra Langus, gerenta de Legales de Enarsa entre diciembre de 2014 y abril de 2018. El contrato con Generación Independiente también consistía en la locación de los servicios de recepción, almacenaje, elaboración de mezclas y despacho de combustibles líquidos livianos, para ser utilizados en centrales térmicas de Enarsa. La planta, ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán y con capacidad de 20.000 m3, estuvo disponible en exclusividad por 3 años a partir del 30 de marzo de 2012, pero Enarsa nunca la utilizó. Ramini precisó en octubre de 2015 que la deuda devengada por alquileres no pagados durante 36 meses en este caso ascendía a 6.361.027 de dólares. La empresa finalmente reclamó ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 8.295.792,91 dólares. El tercer contrato se firmó con la firma Pobater para utilizar su tanque de almacenamiento de 26.000 m3 ubicado en la localidad bonaerense de Campana, pero esa planta tampoco se utilizó. La única diferencia es que en este caso sí se logró negociar la recesión del contrato en 2015 a cambio de 899.200 dólares más IVA por todo concepto. Pobater era una empresa de Horacio Sambucetti, un empresario muy cercano al ex ministro de Planificación Julio De Vido, quien también era socio de la estatal Enarsa en la petrolera Rhasa junto a la compañía venezolana PDVSA. Todos estos polémicos contratos, entre otras irregularidades, forzaron a Cristina Fernández de Kirchner en julio de 2014 a darle luz verde al entonces ministro de Economía, Axel Kicillof, para quitarle en los hechos el control del área energética a De Vido con la designación de Mariana Matranga como secretaria de Energía en lugar de Daniel Cameron. La avanzada de Kicillof sobre De Vido había comenzado a fines de 2011 con el nombramiento de Juan José Carbajales en el directorio de Enarsa, siguió a mediados de 2012 con la incorporación de Gastón Ghioni como gerente de Finanzas de la petrolera en reemplazo de Ricardo Cabrera y se terminó de transparentar con la salida de Cameron y el desplazamiento del área energética de Roberto Baratta, quien hasta la llegada de Matranga era el secretario de Energía en los hechos, aunque formalmente figuraba como subsecretario de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Planificación. La conclusión del juez Luego de detallar la operatoria que derivó en la demanda contra Enarsa, el fallo concluye que como consecuencia de las contrataciones realizadas, Espinosa obligó abusivamente a la empresa que presidía, situación que generó una deuda a favor de las empresas Generación Independencia, Chenyi y Pobater por un servicio que Enarsa jamás utilizó. "Espinosa utilizó su cargo jerárquico como autoridad máxima de la empresa para llevar adelante la contratación conociendo de antemano sus falencias, volcando información falsa, y utilizando un trámite que no se adecuaba a los montos de la contratación ni se encontraba autorizado por el Directorio. En consecuencia, teniendo en cuenta que el cargo que ostentaba en ese entonces lo colocaba en una situación privilegiada para llevar adelante la operatoria analizada, es indudable el pleno dominio que tuvo sobre el curso causal, por lo que habrá de responder como autor del delito de administración fraudulenta agravada por haber sido cometida en perjuicio de la Administración Pública", concluyó el juez. Por último, el magistrado ordenó embargar a Espinosa por 800 millones de pesos y afectó los siguientes bienes propiedad del ex presidente de Enarsa: 1) Inmueble sito en Av. Del Libertador 2368 80, Sección 21, Manzana 068, Parcela 021, matrícula 18-003262/0013. 2) vehículo dominio AB528DI, marca BMW, modelo 462-X4 28I (Legajo radicado en Registro Seccional 2019, Capital Federal 19) 3) vehículo dominio AA165OH, marca BMW, modelo 345-330I (Legajo radicado en Registro Seccional 2023, Capital Federal 23), 4) vehículo dominio BKQ 522, marca Ford, modelo Ka (Legajo radicado en Registro Seccional 7005, Comodoro Rivadavia Nro. 2), vehículo dominio ROO29021, marca Fiat, modelo Berlina (Legajo radicado en Registro Seccional 1020, Coronel Dorrego).

Denuncian que un diario bahiense sacó de circulación una tirada para censurar una noticia
Fecha: 14/03/2021 Fuente: infocielo.com.ar

El Sindicato de Prensa local denunció que el diario "La Nueva Provincia", evitó la distribución de 700 ejemplares para censurar una noticia. El pasado 27 de febrero, el diario de Bahía Blanca "La Nueva Provincia" decidió sacar de circulación su tirada diaria debido a un posible conflicto de interés con la justicia, en el marco de "una causa relacionada al narcotráfico". Sin embargo, desde el Sindicato de Prensa de esa ciudad, consideraron que aquel hecho fue un "claro hecho de censura". Según trascendió a través de medios locales, el actual propietario del multimedio, **Gustavo Elías**, tomó esa decisión para impedir que trascendiera el contenido de un artículo que –siempre según La Nueva Provincia-, buscaba evitar entorpecer el trabajo de la justicia. La polémica se desató porque la noticia le apuntaba al rol de la policía bonaerense. Consultado por el medio local FM de La Calle, Fernando Monacelli, director ejecutivo de La Nueva, afirmó que "el director (Gustavo Elías) consideró en su momento que una nota vinculada con un antiguo procedimiento policial irregular que ocupaba la sección principal del ejemplar del diario que ya estaba impreso, podía horadar la investigación en curso de la justicia federal y evaluó que el interés general de la lucha contra el narcotráfico en la ciudad era superior a la distribución de la edición de ese día". Sin embargo, Juan Ignacio Elías, el hijo del dueño de La Nueva de Bahía Blanca, pidió disculpas al periodista que había escrito la nota y aseguró que se trató de "un error". En síntesis, no hubo una explicación del todo convincente por parte del multimedio bahiense y eso abrió lugar a la duda.

Acuerdo extrajudicial, secreto y sin fundamento: Entregarán US$ 7 millones a empresa argentina
Fuente: la nacion Fecha: 23/12/2020

Desde el mes de diciembre del año 2011 Petropar mantiene una puja judicial con la empresa argentina Texos Oil, que planteó una demanda por daños y perjuicios por responsabilidad contractual reclamando su derecho a cobrar, sin fundamento, poco más de US$ 30 millones, monto que desangraría las arcas de la petrolera estatal. Entre los reclamos que plantea la firma argentina aparece el incumplimiento de un contrato que en realidad nunca se firmó, gastos de licitación, obligaciones con otras empresas proveedoras, reclamos laborales de trabajadores dependientes, lucro cesante y pérdida de chance. La demanda fue radicada ante un juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la capital. El equipo de La Caja Negra obtuvo de forma exclusiva el documento donde se plasma un sospechoso acuerdo conciliatorio de carácter extrajudicial para la entrega de US$ 7 millones a favor de la empresa argentina. El documento lleva la firma del procurador general Sergio Coscia; el titular de Petropar, Denis Lichi, y Sergio Guillermo Marssiletti en representación de la firma Texos Oil SRL. El acuerdo en cuestión estipula poner fin al conflicto judicial y concretar "concesiones reciprocas". En el acuerdo extrajudicial las partes señalan que Petropar abonará la suma de US$ 6.898.750 libres de impuestos, tasas y tributos a favor de Texos Oil SRL, para compensar los supuestos daños y perjuicios que sufrió la firma extranjera en el 2010 y que ascienden a US$ 31.357.956. Indemnización por obligaciones con terceros. La empresa argentina Texos pide que se le indemnice por obligaciones con terceros, US$ 3.8020.235 con la firma **Chenyi SA**; US$ 560.000 con Energen SA; US$ 6.550.000 con Oliver Petroleum; más pérdida de chance y lucro cesante por US$ 13.600.000 y daño empresarial

por US$ 6.800.000, montos que a las claras fueron abultadas para llegar a los más de US$ 31 millones. En la tercera cláusula del acuerdo se estipula que Texos reconoce el pacto de cuota litis con el abogado Abel Germana Ávalos del 42% de la suma del total acordada. El monto será transferido por Petropar a la cuenta corriente del mencionado profesional.El sospechoso arreglo establece además que el compromiso de pago se realizará preferentemente dentro del presente ejercicio fiscal y según disponibilidad presupuestaria. En caso de incumplimiento de lo acordado proseguirán los reclamos judiciales. Argumentos en contra Este acuerdo extrajudicial no está avalado por ningún dictamen jurídico que sustente la operación ni sentencia judicial que obligue a la petrolera estatal a abonar dicha suma; al contrario, el dictamen del abogado Sebastian Irún, asesor externo de Petropar durante la gestión de Fleming Duarte establece claramente los argumentos que derrumban las pretensiones de la firma argentina. Estos son: - La naturaleza jurídica de la adjudicación es un "acto administrativo unilateral", por tanto revocable. - El Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece expresamente que en caso de cancelación de la licitación antes de la firma del contrato, "los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna". - El monto reclamado no responde a razonabilidad mínima, está claramente abultado y no encuentra justificación. Otro de los argumentos clave que descalifican la pretensión de Texos es el hecho que de la resolución que canceló la adjudicación no fue impugnada dentro de los plazos que establece la ley, por lo tanto se considera que es una resolución firme. ¿Por qué el secretismo? Si bien el caso podría tomar años para su sentencia, todo lleva inexorablemente a un fallo a favor de Petropar; sin embargo, en secreto y renunciando a la batalla judicial para defender los intereses del estado paraguayo, el procurador general, Sergio Coscia, y el titular de Petropar, Denis Lichi, acuerdan la entrega de fondos públicos sin justificación alguna. Si el acuerdo fuera ventajoso para el país ¿por qué el secretismo? Este acuerdo de carácter entreguista ¿tuvo el aval del presidente de la República Mario Abdo Benítez?

El engorde de Hugo Moyano: la enorme y compleja red de sus negocios familiares
Fuente: INFOBAE Fecha: 13/01/2018

Cómo construyó su emporio el sindicalista más poderoso de la Argentina, que ahora enfrenta una megacausa por evasión y lavado por cuatro mil millones de pesos Hugo Moyano pegó un grito estentóreo. — ¡Yo represento a los trabajadores mientras que "Los Gordos" se aprovechan de los trabajadores para hacer negocios! —sacudió el tablero en una reunión de la CGT. La central sindical crujía por las desavenencias internas. En aquellos movidos años ´90 el camionero despuntaba con una estrategia combativa, en claro contraste con la complacencia de muchos de sus pares con las políticas neoliberales de Carlos Menem. El rótulo de "Los Gordos" nació en esa singular coyuntura que no se ocupaba de la contextura física de los sindicalistas sino del ensanchamiento de sus bolsillos. Dos décadas después Moyano se convirtió en aquello que criticaba: "el engorde" del ex jefe de la CGT fue un proceso lento y sistemático que lo catapultó como el dirigente gremial más poderoso de la Argentina. Su red de influencia y negocios se extendió hacia lugares tan disímiles como pueden ser sanatorios, compañías textiles, de seguros, ferrocarriles y clubes de fútbol. La hegemonía del camionero en el universo sindical, alcanzada durante la gestión kirchnerista, fue clave en ese proceso expansivo que aún no conoce límites. En el desarrollo y sustentabilidad de emprendimientos que trasuntaron en un verdadero emporio familiar resultó trascendental el sistema de reelecciones indefinidas imperante en el sindicato de camioneros -garantía de continuidad y empoderamiento-, y las contribuciones impuestas a los trabajadores en sucesivos convenios colectivos de trabajo. Sin ese fortalecimiento interno, al que también colaboró la apropiación de afiliado de otros gremios en los diferendos de encuadramiento, difícilmente Moyano se hubiera convertido en la figura omnipresente que es hoy. Sobre este hombre todopoderoso tiene puesta la lupa el juez Claudio Bonadío, quien investiga una reciente denuncia de la Unidad de Información Financiera por presuntos movimientos irregulares de los fondos de los camioneros. La mutación de Moyano a "sindicalista-empresario" quedó brutalmente expuesta el 13 de junio de 2006 con su ingreso al ferrocarril General Belgrano como integrante del grupo concesionario, en una experiencia que duró seis años. El entonces presidente Néstor Kirchner premió su encolumnamiento político otorgándole a la mutual de los trabajadores camioneros el 6,66 por ciento de la Sociedad Operadora de Emergencia S.A. (SOE), que pasaba a hacerse cargo de la mayor red nacional de transporte de mercadería del país. Se trató de un hecho doblemente paradojal, ya que Moyano obtuvo participación en un servicio que es competencia directa de su gremio, y, además, como líder de todos los trabajadores, se convirtió en patrón de sus representados. EL EMPORIO FAMILIAR El ex jefe de la CGT siempre utilizó su gremio como una formidable plataforma de negocios, logrando edificar en unos muy pocos años un verdadero emporio familiar. Su tercera mujer, Liliana Esther Zulet, fue la ingeniera de la estrategia dando impulso a Iarai, la gerenciadora de los sanatorios, clínicas y geriátricos de la obra social de los camioneros, que maneja una caja millonaria. La diputada Graciela Ocaña dijo que por haber denunciado el vínculo del sindicalista con aquella red de sociedades de su esposa terminó en 2010 siendo eyectada del Ministerio de Salud de la Nación. "Los trabajadores aportan para la obra social, que pasa los fondos a las empresas de Moyano, donde queda la ganancia y luego no se sabe dónde termina", detalló sobre el circuito del dinero. A lo largo de más de una década, Zulet puso en puestos claves a parientes directos. A su hija Valeria Alejandra Salerno le dio la presidencia de Iarai, base de operaciones del holding. Desde esa plataforma, la mujer de Moyano sumaba nuevas empresas con la avidez de los inconformistas. Un ejemplo fue la adquisición del 50 por ciento de Las Marías, una organización de seguridad que se dedicaría a custodiar las compañías del grupo. En la flamante empresa tomó las riendas Juan Manuel Noriega Zulet, otro de sus familiares, hasta que a un año después el control pasó a manos de Roberto Sodini. Este comisario retirado de la Policía Federal se vinculó con los camioneros desde su cargo de director de Transporte de Cargas bonaerense. En Las Marías estuvo acompañado por Hugo Guffanti, dueño de otra empresa del ramo, Seguridad y Tecnología. El vínculo de Iarai con Moyano siempre fue harto evidente. Al constituirse, la gerenciadora fijó domicilio en la dirección de Juan Domingo Ruiz, esposo de la hermana del camionero. Ruiz y Eva Irma Moyano son históricos empleados de la filial marplatense del sindicato. Iarai recibió todos los "mimos" que se les prodiga a los hijos, lo que en términos empresarios se traduce en la obtención de los negocios más rentables. Uno de ellos fue el de los exámenes psicofísicos para otorgar la licencia de conducir a los choferes, que monopolizó hasta 2012. Como premio por cumplir a rajatabla las órdenes de Moyano-Zulet, Salerno se quedó también con la presidencia de Dixey, el taller que provee de ropa de trabajo a los sanatorios y hoteles de los camioneros. Su madre y su abuelo, Liliana y Francisco Zulet, hoy fallecido, supieron integrar el directorio de la firma, a cuyo nombre figura una quinta familiar en Parque Leloir, Ituzaingó, valuada en 500 mil dólares. La hija política de Moyano también cobró sueldo de **Chenyi**, que ofrece servicios integrales de logística y transporte. El hombre clave de la compañía siempre fue **Gustavo Elías**, actual vicepresidente de la Unión Industrial de Bahía Blanca. El "Turco" Elías es el mismo que representó al gremio en la SOE y que impulsó el Camión Club Argentino, desde donde se crearon paradores especialmente equipados para transportistas en estaciones de servicio de YPF. El Camión Club Argentino reflejó el bueno momento de Moyano con el kirchnerismo, allá por el 2010, ya que se puso en marcha en un acto que el sindicalista compartió con el entonces ministro de Planificación, Julio de Vido. Desde **Chenyi**, **Elías** había participado en 2008 de

la adquisición de Ivetra S.A., una empresa que durante algunos años se dedicó a cobrar un canon por cada contendor que los camiones ingresaban al puerto. De la compañía, que pergeñaba la construcción de un playón para ordenar el tráfico interno de los vehículos de carga, participaba el ex juez y abogado del gremio Daniel Llermanos, a través de su firma Selca. Salerno no figuraba en Ivetra porque ya tenía suficiente tarea con Iarai , Dixey y **Chenyi**. O al menos eso creía hasta que su madre la coronó con un cargo jerárquico en Aconra, la empresa que levantó el hotel sindical de Mar del Plata y remodeló los sanatorios 15 de Diciembre y Antártida, pertenecientes a la mutual del gremio. El Antártida es el que Moyano reinauguró esta semana en el barrio de Caballito. Aconra le dio a la familia Moyano jugosos dividendos. En apenas los primeros cuatro años de actividad sumó, junto a Iarai, y Dixey, ganancias del orden de los 12.760.789, 32 pesos. En el directorio de esta empresa de construcción, que hasta el 2007 se llamó Jewerly Fashion, Zulet sumó a muchos del propio. Desde Juan Manuel Noriega Zulet hasta Christian y Vicente Asorey, a la sazón, su yerno y su consuegro, respectivamente. El papel de este último en el "grupo económico Moyano-Zulet", si se permite esa definición, es protagónica, ya que supo figurar simultáneamente como presidente de Aconra; vicepresidente de Iarai, y contador certificante de Dixey. Christian, en cambio, se hizo conocido por su paso en el Ministerio de Salud de la Nación. Entre 2007 y 2010 ocupó cargo en la ya disuelta Administración de Programas Especiales (APE). Por esa dependencia, que entonces subsidiaba con 700 millones de pesos anuales los tratamientos de enfermedades especiales, tuvieron oficina Daniel Colombo Russel, asesor legal del gremio, y Abel Beroiz, hijo del asesinado tesorero de los camioneros. Christian, según su declaración jurada ante la Oficina Anticorrupción, también tenía ingresos del sindicato. Su superior en la APE fue Juan Antonio Rinaldi, quien en 2008 pasó a desempeñarse como Superintendente de Seguros de Salud (SSS), desde donde controlaba los 6000 millones de pesos que mueven las obras sociales. Rinaldi fue abogado de Moyano y llegó a la SSS en reemplazo de Héctor Capaccioli, señalado como el recaudador de la campaña presidencial de Cristina Kirchner en 2007 y acusado en la llamada causa de la "mafia de los medicamentos", que también salpicó al gremio de camioneros. Volviendo a Asorey, el joven yerno político de Moyano, hay que decir que también ocupó un lugar en el directorio de Caminos Protegidos, el nombre que adquirió la compañía de seguros Juncal una vez que la compró camioneros. Caminos Protegidos también sirvió de refugio de familiares. Pablo Moyano figuró allí como vicepresidente y su hermana María Isabel Paola como directora. En la firma dedicada a ofrecer seguros de transporte, vida y ART también ocupó lugar Omar Andrés Pérez, uno de los que representó a los camioneros en la SOE, y Miguel Angel Enríquez. Este último fue director del Reviens, el hotel que Moyano compró en Pinamar en 2008 para venderlo seis años después al doble de su valor. Ese coqueto cuatro estrellas fue administrado por APU Turismo, la agencia de Néstor Aníbal Canosa, un eslabón más de los negocios del ex líder de la CGT. Se trata del propietario de Sunset de Bariloche, el hotel que ofrece como lugar de descanso y esparcimiento el sindicato de trabajadores de peajes. ¿Quiénes fueron el titular y el abogado de ese gremio? Facundo y Huguito Moyano, los benjamines de la dinastía. Como si fuera poco, Canosa es, además, dueño de Proyectos de Informática, que brinda servicios de internet para tramitar la licencia de los camioneros. Como se ve, todo tiene que ver con todo. O mejor dicho, todos tienen que ver con Moyano. FÚTBOL, CORREO Y BASURA La realidad exhibe el error de algunos analistas de considerar al viejo Moyano como kirchnerista y al actual como macrista. Moyano es moyanista. La conducta disruptiva del camionero en tiempos de Menem fue cediendo a otra negociadora, sobre todo con los gobiernos peronistas. Se mostró cercano a Adolfo Rodríguez Saá, a Eduardo Duhalde y a los Kirchner, hasta que su ambición de poder apuró el desaire de Cristina Fernández. La creación del partido "por la cultura, la educación y el trabajo", que por ahora transita sin pena ni gloria, responde al mismo propósito. Es, en definitiva, una plataforma desde donde busca la autonomía necesaria para proyectarse más allá de quien triunfe en las urnas. Su incursión en el deporte reproduce el espíritu expansionista que mostró en la política. No se conformó con el Club Atlético, Social y Deportivo Camioneros que lanzó al ruedo en 2009. También hizo pie en Alvarado de Mar del Plata, su terruño, cuando en 2012 su hijo Facundo, hoy diputado nacional por el massismo, se convirtió en presidente de la institución. Manejó en la sombras las inferiores de All Boys a través de Guillermo Calleri hasta que en 2013 el entonces presidente, Roberto Bugallo, le bajó el pulgar. "A Calleri tuve que despedirlo porque nos sacaba jugadores y se los llevaba al club de Moyano, donde también trabaja", precisó. El desembarco en la presidencia de Independiente en 2014, en medio de una crisis histórica, fue el trampolín que le permitió convertirse en protesorero de la AFA, primero, y vicepresidente, después, secundando así a su yerno Claudio "Chiqui" Tapia, el histórico presidente de Barracas Central. Los Moyano ingresaron al Rojo en 2005 de la mano de Julio Comparada, titular de El Surco, una aseguradora vinculada al mundo futbolístico y sindical. Hugo fue representante de socios hasta el 2008 y volvió a ser candidato en la lista que encabezó Baldomero "Cacho" Alvarez en 2011. En tanto, su hijo Pablo accedió en 2008 a una vocalía de la Comisión Directiva, y ostentó la presidencia del fútbol amateur.

Ya como presidente del Rojo, los vínculos políticos y empresarios de Moyano quedaron a la intemperie. Consiguió, por ejemplo, que el Banco Ciudad sea uno de los auspiciantes de la camiseta del equipo. Otro sponsor que ostenta en las mangas de la casaca es Audifarm, una empresa de servicios farmacéuticos. Uno de sus gerentes, Marcos Daniel Hendler fue procesado por "asociación ilícita" y "defraudación" en la causa de la "mafia de los medicamentos", en la que también apareció envuelta la obra social de Moyano y el ex titular de la APE, Hugo Sola, vinculado al gremio. Hendler se enlazó al camionero a través de Droguería Urbana. Revistaba como director de esa empresa, que proveía de medicamentos para tratamientos de alta complejidad a la mutual del gremio. Por ese gasto, el Estado compensaba a Moyano con giros de la APE. El juez Bonadío siempre sospechó que Camioneros fraguaba legajos con tratamientos ficticios, con la connivencia de Hendler, para poder recibir onerosos reintegros estatales. Hendler no es un satélite que comercia con Independiente: fue parte de su conducción en tiempos de Comparada como representante de socios. En esos años se supo que su droguería no sólo integraba el listado de empresas aportantes a la campaña presidencial de la fórmula Cristina Kirchner-Julio Cobos sino también que aparecía mencionada en la llamada causa del Triple Crimen. Además de Banco Ciudad y Audifarm, los jugadores de Independiente muestran en el frente de sus camisetas la publicidad de OCA, la empresa de correo privado más importante del país. OCA pertenece al Grupo Ruho, el mismo que afilió a trabajadores de sus múltiples empresas al gremio de camioneros, condición necesaria para acceder al Refop, un frondoso subsidio estatal. El Grupo Ruho lo preside Patricio Farcuh, un fanático del fútbol que en 2010 viajó junto a Pablo y Facundo Moyano al Mundial de Sudáfrica, compartiendo la tribuna con la barra de Independiente. Al fin y al cabo fue la familia del mandamás camionero quien le tendió la alfombra para su desembarco en la mayor firma privada telepostal, luego del proceso de salida de Alfredo Yabrán, primero, y de Juan Navarro del Exxel Group, después. En ningún papel de OCA ni de Covelia, la empresa recolectora de residuos que extiende sus tentáculos en provincia de Buenos Aires, aparece el apellido Moyano. Pero es vox pópuli que esas compañías son parte de un proceso de acumulación del camionero. Ahora será la Justicia quien determinará si en este sistemático engorde, Moyano sufrirá alguna que otra patada al hígado.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.